

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) MARIA ISABEL CURRIVIL PAILLAO
LA CANTIDAD DE, NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS.-(\$921.500)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA PLANILLA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE A APOYO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR VINCULOS,DE
LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO POR LA SUMA TOTAL DE \$921.500, DE LOS CUALES SE RETIENE EL 1 0% PARA
SER INGRESADO EN LAS ARCAS FISCALES.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140538	ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO - VINCULOS.	921.500	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	92.150	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	92.150	
1110205	FONDOS MIDEPLAN	0	921.500	

TOTALES:

1.013.650 1.013.650



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HUGO VIDAL MERINO
(ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL